



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 2/2025

Día 05/03/2025

--- En Bahía Blanca, a los **cinco** días del mes de **marzo** de dos mil veinticinco, siendo la hora **dieciocho** y **cinco** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dra. Carla Verónica PRIANO, Agrim. Marcelo Francisco LORENZO, Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE, Dr. Daniel Alejandro ROSSIT* (Titulares).
Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI; Ing. Claudia EGIDI (Suplentes).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dr. Germán PRIETO; Ing. Germán ERCOLANI* (Titulares).

Por el claustro de Alumnos: *Abril ETCHEVERRY VITA* (Titular).
Martina Belén ROPPEL (Suplente).

1. Informes de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

- Se ha recibido la **renuncia condicionada** presentada por parte de la **Esp. Ing. Mercedes del Valle CASTILLO** (DNI 12.278.114 - Legajo UNS 8339), a dos (2) cargos de Profesor Asociado con dedicación simple que desempeña en el Área 8, a partir del 01/03/2025.
- El Consejo Superior Universitario ha resuelto el otorgamiento de las Becas de Introducción a la Investigación para Alumnas/os Avanzadas/os de la UNS. Dos estudiantes de carreras del Departamento de Ingeniería están incluidos entre los destinatarios de estas becas. Son el Sr. Sebastián Ortube, de la carrera de Ingeniería Industrial, quien realizará su trabajo con dirección de Ignacio Ponzoni (DCIC) y codirección de Mónica Díaz; y la Srta. Florencia Hernández, de la carrera de Ingeniería Civil, que tendrá como director a Jorge Ballabén. Las becas mencionadas tendrán vigencia por el término de diez (10) meses, a partir del 1 de marzo de 2025. El importe de las mismas será de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) mensuales.

- El Decano recuerda que, durante los días 6 y 7 de marzo, tendrá lugar Jornada de Intercambio de Conocimientos Científicos y Tecnológicos en Ingeniería, que cuenta con la organización del Departamento de Ingeniería (Secretaría de Investigación y Extensión) y del Instituto de Ingeniería.

2. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Puestas a consideración del plenario, se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad-referéndum*” del Consejo Departamental de Ingeniería. Los textos resolutivos principales de las mismas, se transcriben a continuación:

- **DI 008/2025:**

SOLICITAR a la Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes a la **Ing. Samanta Jorgelina ESCANES (DNI 24.765.056 - Legajo UNS 10.543)** en el cargo de Asistente con dedicación exclusiva (Id de Ingeniería 41016 – Id de Personal 37028751) en las asignaturas Estabilidad I.E. (5138), Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377), en el Área 03 – Estabilidad de este Departamento, por estar designada en un cargo de mayor jerarquía en forma interina, desde el día 01/03/2025 hasta el día 31/12/2025 que finaliza su asignación complementaria.

- **DI 009/2025:**

SOLICITAR a la Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes al **Ing. Rodrigo ANDREANI (DNI 31.561.016 - Legajo UNS 15.466)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53128 - Id de Personal 37028876*), en la asignatura Conformado de Metales (5066), en el Área 02 - Tecnología Mecánica de este Departamento, por estar designado en un cargo de mayor jerarquía en forma interina, desde el día 24/02/2025 hasta el día 18/07/2025 que finaliza su asignación complementaria.

- **DI 011/2025:**

Otorgar el Aval Académico para la “*I Jornada de Intercambio de Conocimientos Científicos y Tecnológicos en Ingeniería*”, a realizarse el 6 y 7 de marzo de 2025, organizada, en forma conjunta, por la Secretaria de Investigación y Extensión del Departamento de Ingeniería y el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur (II-UNS).

- **DI 013/2025:**

Otorgar la equivalencia automática de materias cursadas y aprobadas entre planes tal como se detalla a continuación:

Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Civil Plan 2006	Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Civil Plan 2025
5302 – Introducción al Diseño en Ingeniería	5014 – Diseño e Innovación

3. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil e Industrial, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **OTORGAR**, por excepción, lo solicitado por el alumno **LOBOS, Jorge Alejandro, Reg. N° 27.480**, de la carrera de (4) Ingeniería Civil, plan 2025, respecto a dar por aprobado el Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI) de “**Análisis y Comprensión de Problemas**” y “**Matemática**”.

- **OTORGAR** la excepción a la baja por inactividad, al alumno **BUGANEM, Yasser, Reg. N° 94.739**; de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, versión 3; en el marco de la Resolución CSU 757/2013, art. 3°; **a partir del 1° cuatrimestre de 2025.**
- **OTORGAR**, por excepción, lo solicitado por el alumno **CARMONA, Juan, Reg. N° 159.323**, de la carrera de (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a dar por aprobado el Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI) **de Física y Matemática.**

En tanto, se resuelve por unanimidad no otorgar la excepción solicitada por el alumno **ALIOTTA SUÁREZ, Nicolás; L.U.: 130.595.**, de la carrera de Ingeniería Industrial.

4. Renovación de pasantías educativas.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado los pedidos de excepción para la renovación de las pasantías educativas que están llevando a cabo los estudiantes Joaquín Aller y Rocío Berrocal, en la empresa PBB Polisor S.R.L. En ambos dictámenes, se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos y el buen desempeño de los pasantes. Puestos a consideración del plenario, los dictámenes de la Comisión son aprobados unánimemente, por lo cual se resuelve:

- **Avalar, por excepción**, para el alumno **ALLER, Joaquín, L.U. N° 130.825**, de la carrera de Ingeniería Industrial, la **renovación** de la **Pasantía Educativa** en la empresa **PBB POLISUR S.R.L.**, por un período de SEIS (6) meses, del **11 de marzo al 10 de septiembre de 2025.**
- **Avalar, por excepción**, para la alumna **BERROCAL, Rocío, L.U. N° 125.336**, de la carrera de Ingeniería Industrial, la **renovación** de la **Pasantía Educativa** en la empresa **PBB POLISUR S.R.L.**, por un período de SEIS (6) meses, del **11 de marzo al 10 de septiembre de 2025.**

5. Excepción para la extensión del período de pasantías educativas.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión de Enseñanza, en el que se recomienda *“se dé curso a la solicitud de la empresa DOW y se adapten los convenios particulares de referencia teniendo en cuenta los requisitos académicos de espacios curriculares aprobados de acuerdo a la nueva extensión de la pasantía educativa y que son de práctica habitual en pasantías de 6 meses”*.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **Avalar, por excepción**, para los alumnos **SALVAI DESTAIN, Maia, Reg. N° 135.999, GIORDANO, Emilia, Reg. N° 130.092** y **SANGIORGIO, Vito, Reg. N° 120.518**, la firma de los convenios particulares de Pasantía Educativa con la empresa PBB POLISUR S.R.L por un periodo inicial mayor al reglamentario, del 10 de marzo de 2025 al 9 de marzo de 2026.

Asimismo, la comisión solicita a la Dirección del Departamento, la redacción de un proyecto de resolución para modificar el reglamento interno de pasantías educativas, en atención a los cambios de modalidad producidos a partir de la puesta en vigencia del marco regulatorio actual.

6. Llamado a Concurso Público: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) – Exclusión de Postulantes – EX.2001/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **un** postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción de **Ing. Juan Ignacio ÁLVAREZ**.

Por moción de orden del consejero Rossit, apoyada por el consejero Vernière y aprobada por unanimidad, se dispone un cambio en el orden de tratamiento del orden del día, por adelantamiento del punto 22 incluido en el mismo.

22. Expediente 3063/24: Dictamen de la Comisión Ad-hoc

Se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión Ad-hoc designada para analizar las actuaciones que obran en el Expediente 3063/2024. En el mismo se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10° del Anexo de la resolución CSU 812/2024, procediéndose a la instrucción del sumario.

Los integrantes de dicha comisión, presentes en la reunión plenaria, comentan que la interpretación del artículo mencionado del Reglamento en cuestión (Protocolo de Actuación en Situaciones de Faltas Disciplinarias y Éticas), establece de manera clara las acciones a seguir y no permite optar por alternativas divergentes.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad. Se resuelve:

- **ORDENAR la instrucción de sumario** en relación Conflicto entre alumnos representados por el CEIA y docentes a cargo de las cátedras Estabilidad IV, Módulo I, II A y II B, cuyas actuaciones obran en el Expte. 3063/2024.

Luego del tratamiento del punto 22 del orden del día, se retoma el orden establecido en la convocatoria a reunión plenaria.

7. Llamado a Concurso Público: Profesor Adjunto con dedicación simple - Asignatura: Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Civil) – Dictamen de Jurado – Expediente 2813/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el **dieciocho de febrero** pasado, se constituyó el jurado integrado por la Ing. Gisela Cecilia ALVAREDO (Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional del Nordeste), el Ing. Eugenio Rubén CRUZ (Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Misiones) y el Arq. Alejandro Francisco TAURO (Departamento de Ingeniería - Universidad Nacional del Sur), designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual se consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del postulante y dado el resultado de la clase pública, el jurado considera que **la Arq. María Virginia Arnaiz** reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **Proponer** al Consejo Superior Universitario la designación **de la Arq. María Virginia ARNAIZ (DNI 18.277.117 – Legajo UNS. 8194 – CUIT 27-18.277.117-7)** en el cargo de Profesor Adjunto, carácter ordinario, dedicación simple (*Id de Ingeniería 33079, Id de Personal 37029335*), en la cátedra Sistemas de Representación (5415) (Com. Ing. Civil), en el Área 05, Sistemas de Representación, de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

8. Llamado a Concurso Público: Profesor Adjunto con dedicación simple - Asignatura: Sistemas de Representación II (5424) – Dictamen de Jurado – Expediente 2814/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el **dieciocho** de **febrero** pasado, se constituyó el jurado integrado por la Ing. Gisela Cecilia ALVAREDO (Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional del Nordeste), el Ing. Eugenio Rubén CRUZ (Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Misiones), y el Arq. Alejandro Francisco TAURO (Departamento de Ingeniería, Universidad Nacional del Sur), designados para entender en este concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual se consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del postulante y teniendo en cuenta el resultado de la clase pública, el jurado considera que **el Ing. Esteban Ratazzi** reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **Proponer** al Consejo Superior Universitario la designación **del Ing. Esteban Eduardo RATAZZI (DNI 21.527.296 – Legajo UNS. 10.702 CUIT. 20 - 21527296 -7)** en el cargo de Profesor Adjunto, carácter ordinario, dedicación simple (*Id de Ingeniería 33077, Id de Personal 37029337*), en la cátedra Sistemas de Representación II (5424), en el Área 05, Sistemas de Representación, de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

Se aprueba la consideración de los temas 9, 10, 11 y 12 del orden del día, que cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza. Son sometidos a votación sin discusión en el plenario, habiéndose notificado de antemano a los participantes el detalle y los dictámenes correspondientes, sin que consejero/a alguno/a manifieste su intención de apartar alguno de los temas para su tratamiento en particular en la sesión:

9. Llamado a Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple - Asignaturas: Estabilidad I (5131) y Desarrollos Urbanos y Edilicios (5009) - Propuesta de Jurados – 25MIN33.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 33/2025)

- **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Estabilidad I (5131)
Desarrollos Urbanos y Edilicios (5009)
Cargo vacante (53013) Ex. MAURER BERMEJO, Royel Luciana.

JURADO TITULAR:

Ing. Marcelo SISTI
Ing. Enrique Adolfo GIL
Ing. Silvina Amalia COGNOLI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Martín José SERRALUNGA
Dr. Jorge Sebastián BALLABEN
Ing. Samanta Jorgelina ESCANES

10. Llamado a Concurso Público: Ayudante "A" con dedicación simple - Asignaturas: Instalaciones Industriales (5292) y Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039) - Propuesta de Jurados – 25MIN39.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 39/2025)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Instalaciones Industriales (5292)
Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039)
Cargo vacante 53110 (Ex. URRESTARAZU, Damián)

JURADO TITULAR:

Dr. Adrián Matías URRESTARAZU
Ing. Pablo Raúl VERNIERE
Ing. Juan José OGA

JURADO SUPLENTE:

Ing. Miguel Angel AJÍS
Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI
Dr. Ing. Cesar Armando LANZ

11. Llamado a Inscripción de Antecedentes: Ayudante "A" con dedicación simple - Asignaturas: Instalaciones Industriales (5292) y Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039) - Propuesta de Jurados – 25MIN40.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada **40/2025**)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Instalaciones Industriales (5292)
 Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039)
Cargo vacante 53110 (Ex. URRESTARAZU, Damián)

JURADO TITULAR:

Dr. Adrián Matías URRESTARAZU
Ing. Juan José OGA
Ing. Marcio Walter CANTARELLI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Luis Eduardo MAENZA
Ing. Ariel Eduardo FERRADÁS
Dr. Ing. Cesar Armando LANZ

12. Llamado a Concurso Público: Ayudante "B" Alumno con dedicación simple - Asignatura: Estabilidad III (5133) - Propuesta de Jurados – 25MIN32.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **32/2025**)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple.** -

Asignatura: Estabilidad III (5133)
Cargo vacante (63012).

JURADO TITULAR:

Dr. Jorge Sebastián BALLABEN
Ing. Enrique Adolfo GIL
Ing. Silvina Amalia COGNOLI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Martín José SERRALUNGA
Ing. Marcelo SISTI
Ing. Samanta Jorgelina ESCANES

13. Asignación Complementaria: Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Introducción a las Ingenierías (5293) (Comisión Ing. Mecánica) – 25MIN23.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que recomienda que se designe transitoriamente al Ing. Luis Maenza como profesor adjunto con dedicación simple para el espacio Introducción a las Ingenierías - Ingeniería Mecánica (5293).

Sometido a votación se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Ing. Luis Eduardo MAENZA (DNI 28.501.420 - Legajo UNS 12.092)** para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Introducción a las Ingenierías (5293) (Comisión Ingeniería Mecánica), en el Área 02 - Tecnología Mecánica -, por el período que va desde el 21/3/2025 al 31/12/2025.

La Secretaria académica indica que para la remuneración del desempeño de este cargo se utilizará el bloqueo transitorio de un cargo vacante (ex – Bergé, profesor asociado con dedicación semiexclusiva). En adelante, se requerirá al área una propuesta de reestructuración de dicho cargo, o la presentación de una propuesta de cobertura ordinaria. Esta propuesta estará sujeta a la aprobación del Consejo Departamental.

14. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377) – 25MIN34.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que recomienda se proceda –en atención al pedido de la cátedra-, a otorgar una asignación complementaria al Ing. Christian SIMÓN, para cubrir un cargo de Asistente con dedicación simple para las asignaturas Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377).

Sometido a votación se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Ing. Christian SIMON (DNI 36.6984.96 - Legajo UNS 13.979)** para cumplir funciones de ASISTENTE con dedicación simple, en las asignaturas Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377), en el Área 03 - Estabilidad -, por el período que va desde el 25/3/2025 al 18/7/2025.

15. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Cálculo de Compensación (5030) – 25MIN41.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que recomienda se proceda, de acuerdo a la solicitud elevada por el Área 7 (Geodesia y Topografía), a otorgar una asignación complementaria a la Ing. Agrim. Rocío Bast para cubrir un cargo de Asistente con dedicación simple en Cálculo de Compensación (5030).

Sometido a votación, se resuelve por unanimidad y favorablemente en el sentido de:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA a la Ing. Agrim. Rocío BAST (DNI 31.143.578 - Legajo UNS 15.025)** para cumplir funciones de ASISTENTE con dedicación simple, en la asignatura Cálculo de compensación (5030), en el Área 07 - Geodesia y Topografía -, por el período que va desde el 25/03/2025 hasta el 18/07/2025.-

16. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Equipamiento y Sistemas Mecánicos (5177) – Tecnicatura Universitaria en Operaciones Industriales –25MIN55.

Se pone a consideración del plenario la solicitud del profesor del mencionado espacio curricular, Ing. Mauro Puccinelli, que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza; dictamen

en el que recomienda se otorgue una asignación complementaria al Dr. Matías Humberto Sosa Lissarrague para cubrir un cargo de Asistente con dedicación simple en Equipamiento y Sistemas Mecánicos (5177), correspondiente a la TUOI.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Dr. Matías Humberto SOSA LISSARRAGUE (DNI 32.332.247 - Legajo UNS 13.059)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en la asignatura Equipamiento y Sistemas Mecánicos (5177), en el Área 11 - Proyecto Mecánico -, por el período que va desde el 21/03/2025 hasta el 18/07/2025.-

17. Asignación Complementaria: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Cálculo de Compensación (5030) – 25MIN42.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que recomienda se proceda a otorgar, conforme a la solicitud de la cátedra –avalada por el Área 7-, una asignación complementaria a la Agrim. Solange Lemarchand, para cubrir un cargo de Ayudante A con dedicación simple en Cálculo de Compensación (5030).

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad. Por ende, se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Agrim. Solange LEMARCHAND (DNI 32.450.082 - Legajo UNS 12.261)** para cumplir funciones de **AYUDANTE "A"** “con dedicación simple, en la asignatura Cálculo de compensación (5030), en el Área 07 - Geodesia y Topografía -, por el período que va desde el 25/3/2025 al 18/7/2025.

18. Asignación Complementaria: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Estabilidad I (5131) – 25MIN44.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que recomienda se proceda, en atención a los motivos invocados por el docente a cargo del espacio curricular, Ing. Marcelo Sisti, a otorgar una asignación complementaria a la Ing. Natalia Del Bianco, para cubrir un cargo de Ayudante A con dedicación simple en Estabilidad I (5131).

Sometido a votación se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. Natalia DELBIANCO (DNI 37.434.388 - Legajo UNS 15.227)** para cumplir funciones de **AYUDANTE "A"** con dedicación simple, en la asignatura Estabilidad I (5131), en el Área 03 - Estabilidad -, por el período que va desde el 1/4/2025 al 18/7/2025.

19. Contratos docentes: 2 cargos de Ayudante “B” Alumno con dedicación simple – Asignatura: Sistemas de Representación I ARQ (5488) – 25MIN52.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que recomienda se designen por contrato, según lo solicitado por los profesores del espacio curricular, Arq. Alejandro Tauro y Dis. Ind. Ariel Palacio a las alumnas Catalina Iglesias (Comisión 1) y Mayda Zarella Arce Jwancyk (Comisión 2). La solicitud cuenta, a su vez, con aval de la coordinación del Área 5.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve:

- **CONTRATAR** a la **Srta. Catalina IGLESIAS (DNI 45.803.237)** para cumplir funciones de Ayudante "B" con dedicación simple, en la cátedra Sistemas de Representación I ARQ (5488) (Comisión 1) para la carrera de Arquitectura, por el término de 4 meses a partir desde la efectiva posesión del cargo.

- **CONTRATAR** a la Srta. **Mayda Zarella ARCE JWANCZYK (DNI 43.487.870)** para cumplir funciones de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple, en la cátedra Sistemas de Representación I ARQ (5488) (Comisión 2) para la carrera de Arquitectura, por el término de 4 meses a partir desde la efectiva posesión del cargo.

La Ing. Cognoli aclara que, para afrontar la erogación, se afectarán dos cargos temporarios de Ayudante B, aprobados por el Consejo Superior Universitario, a fin de reforzar la planta docente destinada a la carrera de Arquitectura, para el primer cuatrimestre de 2025.

20. Reestructuración de cargos docentes – Área 02 (Tecnología Mecánica) – 24MIN733.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que se recomienda dar curso favorable a la solicitud de reestructuración de cargos elevada por la coordinación Área 2 (Tecnología Mecánica). En dicha solicitud, se propone la baja de un cargo de profesor titular con dedicación exclusiva (ex – Ziegler) y la creación de un cargo de profesor adjunto, un cargo de asistente y un cargo de ayudante A, todos con dedicación simple, lo cual resulta presupuestariamente viable.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad por lo que se resuelve continuar el procedimiento administrativo para concretarla.

21. Propuesta de Renovación de Miembros de la Comisión Curricular de Ingeniería Mecánica.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración la propuesta de conformación del claustro Profesores de la Comisión Curricular de Ingeniería Mecánica. La misma resulta aprobada por unanimidad por lo que se resuelve:

- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Mecánica desde el 01/02/2023 hasta las fechas de vencimiento indicadas en cada caso:

Comisión Curricular de INGENIERÍA MECÁNICA

CLAUSTRO DE PROFESORES

TITULARES	Leg. N°	Vence	SUPLENTES	Leg. N°	Vence
VERNIERE, Pablo	7676	31/01/2027	OGA, Juan José	13324	31/01/2027
LANZ. César Armando	10825	31/01/2027			
PUCCINELLI, Mauro	11645	31/01/2027			

23. Varios.

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

- Llamado a Concurso Público: Profesor Adjunto con dedicación simple - Asignatura: Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Industrial) – Dictamen de Jurado – Expediente 2826/2024.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el **dieciocho de febrero** pasado, se constituyó el jurado integrado por la Ing. Gisela Cecilia ALVAREDO (Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Nordeste), el Ing. Eugenio Rubén CRUZ (Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Misiones), y el Arq. Alejandro Francisco TAURO (Departamento de Ingeniería, Universidad Nacional del Sur), designados para entender en este llamado a concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes de los dos postulantes y dado el resultado de la clase pública, el jurado considera que **ambos** reúnen las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Establece, asimismo, el siguiente orden de mérito:

- 1) **Arq. Laura Carolina AGUIRRE**
- 2) **Lic. Walter Ariel MANFREDA**

Concluyendo el dictamen, los integrantes del jurado proponen la designación de la Arq. Aguirre.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **Proponer** al Consejo Superior Universitario la designación de la **Arq. Laura Carolina AGUIRRE (DNI 21.624.950 – Legajo UNS. 10.853 – CUIT 27-21624950-5)** en el cargo de Profesor Adjunto, carácter ordinario, dedicación simple (*Id de Ingeniería 33078, Id de Personal 37029336*), en la cátedra Sistemas de Representación (5415) (Ing. Industrial), en el Área 05, Sistemas de Representación, de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

b. Aval Académico: Proyecto de Extensión – Convocatoria PEU 2025 – Agrim. Karina Neuman

Se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado en el cual recomienda otorgar el aval académico para la presentación del proyecto “Un Planetario con Software Libre en Bahía Blanca”, en la XI Convocatoria de proyectos de extensión PEU 2025 de la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria, de manera de posibilitar su continuidad.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

- **AVALAR** la solicitud de aval para la presentación del proyecto de Extensión Universitaria denominado “Un Planetario con Software Libre en Bahía Blanca” a la XI Convocatoria de Proyectos de Extensión PEU 2025 de la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria de nuestra Universidad.

c. Licencia sin goce haberes - Artículo 32° del Anexo de la Resolución CSU 82/14 (Reglamento de Licencias, personal docente) – Solicitud del Arq. Diego Fernán Usabiaga (Legajo 14281).

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría sobre la licencia sin goce de haberes solicitada por el Arq. Usabiaga.

Se procede a dar lectura a la nota recibida y al informe emitido por la Dirección General de Personal. Se resuelve por unanimidad:

- **Otorgar** licencia **sin goce de haberes** por asuntos particulares, al **Arq. Usabiaga, Diego Fernán (Leg. N° 14.281)**, en el cargo de Ayudante A, dedicación simple, en la asignatura “Construcciones II” (Cód. 5077), del 17 de marzo al 4 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 32°, del

Régimen de licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (Resol. CSU 82/2014).

Siendo las 18.55 hs se retira el consejero Vernière.

d. Solicitud de autorización de presupuesto - Informe Técnico - TGS S.A. - Área 9

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Dirección sobre la autorización de presupuesto solicitada por el Área 9, en nota elevada por su coordinador, Ing. Fernando Serralunga. Se procede a dar lectura a la nota.

Se resuelve, por unanimidad:

- **AUTORIZAR** el presupuesto presentado por el Ing. Serralunga, Fernando, coordinador del Área 9 – Hormigón, para para la realización de un informe técnico solicitado por TGS. S.A. en la planta de General Daniel Cerri, el cual corresponderá al estudio de patologías en estructuras de Hormigón Armado, bases de fundación de sistema de arriostamiento de dos antorchas, con la finalidad de determinar la necesidad de intervención y la definición de un plan de acción a implementar como parte de las tareas de mantenimiento.
- **APROBAR** el monto presupuestado por el Área 9 – Hormigón de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.600.000,00)**, el cual será discriminado de la siguiente manera:

Destino	Participación porcentual	Monto
U.N.S	10 %	\$ 360.000
Fundación U.N.S	8 %	\$ 288.000
Departamento de Ingeniería	10 %	\$ 360.000
Área Hormigón	20 %	\$ 720.000
Gastos	2 %	\$ 72.000
Honorarios para profesionales intervinientes	50 %	\$ 1.800.000

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **diecinueve** con **veinte** minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.